



## **LA OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS DE MUJERES**

**Las empresarias interesadas en estas ayudas, que se podrán solicitar hasta el 22 de marzo, podrán informarse y recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento**

La teniente de alcalde delegada de Fomento del Ayuntamiento de Rota, María del Carmen Laynez Bernal, ha informado acerca de la apertura de la convocatoria de subvenciones dirigidas a mujeres empresarias interesadas en iniciar o mejorar su actividad empresarial.

Las ayudas contempladas en esta convocatoria de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, están destinadas a las empresas de mujeres que tengan abierta una sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, así como aquellas que estén en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial. Según indican desde la Delegación municipal de Fomento, la convocatoria valorará la viabilidad, coherencia, innovación y aportación a las nuevas tecnologías del proyecto a desempeñar.

Los proyectos que se presenten a esta subvención no podrán haberse iniciado antes de la presentación de la solicitud, de manera que las interesadas deberán esperar que la autoridad competente confirme por escrito que el proyecto, en principio, puede recibir la ayuda con arreglo al régimen.

Entre los aspectos que podrán subvencionarse se encuentran los gastos de acondicionamiento del local, la reforma y modernización para la implantación de tecnologías y sistemas de organización para la mejora de los sistemas de gestión, la inversión en nuevos bienes de equipo, instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, los gastos derivados de la constitución formal de la empresa, del registro de patentes y marcas, de la adquisición de software y aplicaciones informáticas, del diseño y la elaboración de la imagen corporativa, de Planes de prevención de riesgos laborales, de igualdad y sistemas de calidad o la puesta en marcha de un Plan de comercialización.

Las personas interesadas en estas ayudas, que se podrán solicitar hasta el próximo 22 de marzo de 2008, pueden recibir cuanta información estimen oportuna, así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento situada en Plaza de España nº2 Edif. García Sánchez 1ª planta, en el teléfono 956829113 o bien consultando el Centro Virtual Municipal [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es).

Rota, 26 de febrero de 2008

**GABINETE DE PRENSA**  
**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**  
**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**